



HOSPITAL DE SANTA CRUZ  
Sub. Gestión y Des. de las Personas  
Oficina de Personal  
TU/R/O/dsg  
N° 151

RESOLUCION EXENTA N° 348

REF: LLAMESE A CONCURSO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE EL ART. 34 LETRA C) DE LA LEY N° 19.664 Y EL ART. 3° DE LA LEY N° 19.198.

20 MAR 2025

SANTA CRUZ,

VISTOS: El Art. 34 letra c) de la Ley N° 19.664; Art 3° de la Ley N° 19.198; el decreto N° 841 de 2001 que aprueba el reglamento para la concesión de la asignación de responsabilidad establecida en la Ley N° 19.664; el decreto N° 29 de 2015 de Salud, que aprueba el reglamento para el otorgamiento de la asignación de Responsabilidad de los profesionales funcionarios a que se refieren los artículos citados anteriormente; el decreto N° 140 DEL 2004 del Ministerio de Salud, reglamento orgánico de los servicios de salud; la resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la república, Resolución N° 4266/2012 de delegación de facultades ambas de la Dirección del Servicio de Salud O'Higgins, Resolución N° 1415/2025, Resolución N° 2233/2024; dicto lo siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- **CONVOQUESE** a concurso interno para el otorgamiento de la asignación de responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 29/2015 del Ministerio de salud, a todos los servicios clínicos y unidades de apoyo que a continuación se mencionan:

UNIDAD DE DESEMPEÑO	ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDA	HORAS	% ASIGNACION
Jefe Servicio Clínico Odontoestomatología	Odontología	22/33/44	56%
Jefe Servicio Clínico de Urgencia	Urgenciólogo/pediatra/Medicina Interna	22/33/44	56%
Jefe Pabellon	Anestesiología/Cirugía	22/33/44	56%
Jefe Servicio Clínico COSAM	Psiquiatría	22/33/44	56%
Jefe Servicio Clínico Pediatría	Pediatría	22/33/44	56%
Jefe Servicio Clínico Atención Abierta	Traumatología/Medicina interna/Pediatría/Urología	22/33/44	56%

2.- **APRUEBESE** las bases de concurso Interno para el otorgamiento de la asignación de responsabilidad de los profesionales funcionarios que se refieren el Art. 34 letra c) de la ley N° 19.664 y el Art. 3° de la Ley N° 19.198, las que forman parte de esta resolución.

3.- **DISPONGASE** de estas bases en la Unidad de Personal del establecimiento, de lunes a viernes entre las 08.30 y 13.00 y las 14.00 a 17.00 Hrs. desde el 23/03/2026 al 06/04/2026, según fechas estipuladas en el calendario establecido en las Bases de Postulación. Además, se encontrarán disponibles en la página web del Hospital de Santa Cruz [www.hospitalsantacruz.cl](http://www.hospitalsantacruz.cl)

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DR. CRISTIAN CAVALLA ALVAREZ  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL DE SANTA CRUZ

**DISTRIBUCION**

- Of. De Personal HSC
- Of. de Partes HSC
- Of. de Partes DSS
- Subdirección de Gestión Asistencial- HSC
- Servicio Clínico Odontoestomatología HSC
- Servicio Clínico de Urgencia HSC
- Pabellon HSC
- Servicio Clínico COSAM HSC
- Servicio Clínico Pediatría
- Servicio Clínico Atención Abierta
- Subdirección de RRHH- DSS
- Integrantes Comisión Concurso y comisión de Apelación (Dr. Cristian Cavalla, Dr. José Pérez Cornejo, D. Claudia Zuñiga, Dr. Hernan Gutiérrez, Dr. Cesar Sotelo, Dr. José Muñoz Salas, Dr. Mario Bustamante, Dr. Edgardo Troncoso, D. Karla Lillo).
- Representantes locales Colegio Medico (Dr. José Muñoz).